

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE IURRETA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE Nº: GOB2026-0000055

ART.1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato administrativo lo constituyen las prestaciones de los servicios generales de la limpieza de las instalaciones y edificios municipales, necesarios para limpiar y mantener un buen nivel de limpieza en todos ellos, conforme a lo establecido en el presente pliego.

Contiene el conjunto de aspectos técnicos básicos, tanto generales como específicos, de la forma de realizar el servicio. Establece las superficies a limpiar, así como las frecuencias necesarias para lograr un buen rendimiento de la limpieza y conservación interior de las instalaciones y edificios municipales.

ART.2. AMBITO DE ACTUACIÓN E INSTALACIONES ACTUALES

El contrato de limpieza de las instalaciones y edificios municipales a que se refiere este pliego, comprende los locales y edificios detallados más adelante, incluyendo la absoluta totalidad de sus dependencias, sin tener en cuenta los posibles cambios de actividad o modificaciones puntuales:

Los locales afectados por este servicio son los que a continuación se relacionan:

- 2.1. UDALETXEA, SERVICIOS PORTICO IGLESIA, SERVICIOS CEMENTERIO, NAGUSIEN EGOITZA
 - 2.1.1 Udaletxea
 - 2.1.2 Servicio pórtico de la iglesia.
 - 2.1.3 Servicios cementerio.
 - 2.1.4 Nagusien egoitza
- 2.2. HAZ-SAC
- 2.3. GOIURIA KULTUR GUNEA
- 2.4. IBARRETXE KULTUR ETXEA
- 2.5. IKASGELA
- 2.6. ETXEGO
- 2.7. ETORKIZUNA HAURRESKOLA

- 2.8. CEIP MAIZTEGI HLHI
- 2.9. PATIOS CEIP MAIZTEGI HLHI
- 2.10. PATIOS IES JUAN OROBIOGOITIA BHI Y ESCALERAS DE ACCESO A HAURRESKOLA
- 2.11. FRONTON MUNICIPAL
- 2.12. CAMPO DE FUTBOL
- 2.13. HUERTOS LÚDICOS
- 2.14. PASO PEATONAL GALERÍA MASPE.
- 2.15. PASO PEATONAL BAJO N-634 (AMILBURU PLAZA – IBARRETXE KULTUR ETXEA)
- 2.16. PASO PEATONAL BAJO N-634 (BIXENTE KAPANAGA - OLALDE KALEA)
- 2.17. BAÑO PÚBLICO AUTOLIMPIABLE AMILBURU

El ámbito de actuación será todo el municipio de Lurreta (ANEXO I. Plano término municipal de Lurreta).

Si durante la vigencia del contrato se modifican o incrementan los elementos de la instalación o se adoptan otros sistemas de alumbrado o semaforización por este Ayuntamiento, la empresa adjudicataria queda obligada a aceptar la conservación de los mismos.

Una vez realizada la adjudicación, en el plazo de quince (15) días, la empresa adjudicatariaa tendrá que presentar una planificación de las actuaciones a realizar conforme al presente Pliego, concretando las mismas para los tres (3) meses siguientes y así sucesivamente (cada tres meses) para los periodos siguientes hasta la finalización de la relación contractual.

ART.3. SUPERFICIES SUJETAS AL SERVICIO DE LIMPIEZA.

Con carácter general, los trabajos correspondientes a la limpieza se referirán a la totalidad de las superficies cubiertas de cada dependencia y descubiertas en el caso de patios escolares incluidos en el artículo 2. AMBITO DEL SERVICIO.

Las labores correspondientes al servicio de limpieza, para los locales municipales y escuelas, se realizarán en las dependencias interiores tales como: vestíbulos, pasillos, escaleras, aseos, sótanos, desvanes, despachos, aulas, salones, gimnasios, laboratorios, bibliotecas, talleres, tutorías, salas de usos múltiples, archivos, ascensores, sala de máquinas, sala de calderas, cuartos de contadores etc. La limpieza se realizará sobre todos los elementos constituyentes de cada dependencia. Se consideran elementos constituyentes los siguientes: Pavimentos, paredes, techos, rejillas de ventilación, pasamanos, puntos de luz, pantallas y lámparas, ventanas, cristales interiores y

exteriores, persianas, zócalos, escaleras, aparatos y accesorios sanitarios, puertas, radiadores, alfombras y moquetas, mobiliario, espejos, teléfonos, papeleras y ceniceros, marquesinas, letreros, etc.

Las labores correspondientes al servicio de limpieza, para los patios escolares, se realizarán en los exteriores, tanto en las zonas cubiertas como descubiertas: porches, zonas de juego, zonas ajardinadas, pabellones cubiertos etc. La limpieza se realizará sobre todos los elementos constituyentes de cada zona: Pavimentos, paredes, techos, bancos, papeleras, barandillas, juegos, y todo el mobiliario urbano en general, marquesinas, letreros, etc.

ART.4. TIPOS DE LIMPIEZA.

Se indican en este artículo los diferentes tipos de limpiezas que serán exigidos por el Ayuntamiento de Iurreta.

4.1. LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO

La limpieza de mantenimiento se aplicará en todos los lugares caracterizados por la presencia diaria de personas. La periodicidad de este tipo de limpieza vendrá condicionada por la presencia de personas en los locales a aplicarla.

Básicamente, la limpieza de mantenimiento consistirá en:

4.1.1 Suelos:

Deberán ser barridos y fregados, conforme a las características de cada pavimento, empleando para ello los productos adecuados a cada suelo.

4.1.2 Alfombras y moquetas:

Aspirar y limpiar las manchas con productos apropiados para su correcto mantenimiento.

4.1.3 Techos:

En la limpieza de techos, se incluyen las bocas de aire acondicionado, luces empotradas o apliques.

Les corresponde a los ofertantes precisar la tecnología, medios y productos que emplearán en cada caso, en función de los materiales y dificultades de trabajo

4.1.4 Aseos, duchas y servicios sanitarios en general:

Se limpiarán escrupulosamente y a fondo todos los aparatos sanitarios, utilizando productos bactericidas y desodorizantes. Los suelos se fregarán mediante la acción de detergentes, bactericidas y desinfectantes. Se limpiarán los espejos y grifería, dando un repaso al alicatado.

Se cuidará de que en cada servicio y aseo no falten los materiales necesarios para el aseo personal, tales como papel higiénico, toallas de papel y jabón de manos.

4.1.5 Vestuarios:

Con respecto a los vestuarios se aplicarán idénticas precauciones y métodos de limpieza apuntados anteriormente y muy especialmente en los platos de ducha y en sus propios recintos. Los locales ocupados por los vestidores, en los que se ubican las taquillas, recibirán el mismo especial cuidado, limpiándose asimismo periódicamente las superficies de las mismas.

4.1.6 Mobiliario:

Se entiende por mobiliario todas las mesas, sillas, encimeras, armarios, papeleras, archivos, radiadores, alféizares, etc. existentes en las dependencias.

Se vaciarán y limpiarán las papeleras, eliminando el polvo de todo el mobiliario mediante la utilización de paños. Se pondrá especial atención al estado habitual de limpieza de mesas y útiles de trabajo (ofimática, encerados, etc.).

4.1.7 Teléfonos:

Todos los aparatos telefónicos de sobremesa serán desempolvados y fregados diariamente procediéndose a su desinfección especialmente del auricular, por ser esta la parte más crítica en la que se requiere, por higiene una mayor atención.

4.1.8 Ofimática:

Las calculadoras de sobremesa, ordenadores personales, pantallas de teleproceso, teclado de ambos, impresoras, fotocopadoras y fax deberán estar exentas de polvo, limpiándose a continuación mediante un paño humedecido bien escurrido al que se podrá adicionar algún producto neutro apropiado para este uso.

Se pondrá especial cuidado en no proyectar spray alguno ni líquidos limpiadores sobre los teclados sea, cual fuese este, ya que los mismos podrían dañar los mecanismos interiores.

La realización de este trabajo deberá estar a cargo de personal especializado en este menester.

4.1.9 Cortinas:

Se limpiarán anualmente las cortinas de tela existentes en las diferentes dependencias integradas en los edificios incluidos en este Pliego (No estores, cortinas de lamas, etc.).

4.1.10 Ascensores:

Los suelos deberán ser barridos y fregados, conforme a las características de cada pavimento, las paredes deberán de limpiarse con los productos adecuados en función de los materiales que los conforman, así como las botoneras.

En el caso del paso peatonal bajo la N-634 en Amilburu plaza - Casa Cultura Ibarretxe, al tratarse de ascensores exteriores acristalados, se deberán limpiar interior y exteriormente.

4.2. LIMPIEZA A FONDO

La limpieza a fondo, aun siendo parte integrada en la limpieza de mantenimiento, es la que mensualmente se realiza con más profundidad sobre todos los parámetros y superficies definidas en el apartado 2. Este tipo de limpieza se realizará con el personal asignado a limpieza, sin la concurrencia de personal ajeno a la misma.

Consistirá básicamente en las siguientes operaciones:

4.2.1 Suelos:

Se aplicará a cada uno el tratamiento adecuado y será más intenso que el usado normalmente con mopa húmeda, siendo para el resto de superficies el fregado manual:

Madera: Abrillantado con spray o similar.

Terrazo: Abrillantado con spray.

Granito y mármol: Fregado manual seguido de abrillantado.

4.2.2 Alfombras y moquetas:

Se procederá a una limpieza profunda consistente en aspirar cepillando. Además, se realizará un desmanchado mediante la utilización de métodos no agresivos a los tejidos.

4.2.3 Aseos, duchas y servicios sanitarios en general:

Se realizará un lavado a fondo de todos los elementos, incluyendo el lavado manual de alicatados. Se limpiarán todas las puertas, radiadores, marcos, etc. aplicándose productos bactericidas en la totalidad de las superficies.

4.2.4 Mobiliario:

Se realizará una limpieza a fondo de todo el mobiliario, mediante la utilización de productos regeneradores y protectores.

4.2.5 Paredes, puertas, mostradores, mamparas, etc.:

La limpieza de estas superficies se realizará hasta una altura de 1,75 m utilizando el método de limpieza adecuado a las características de cada elemento. Desde 1,75 m de altura y hasta el techo, las superficies se desempolvarán correctamente evitando el establecimiento de insectos.

4.2.6 Ventanales:

Los ventanales, incluyéndose cristales, marcos, bastidores y persianas serán desempolvados y seguidamente limpiados adecuadamente.

4.3. LIMPIEZAS GENERALES

Están destinadas a recuperar el buen estado de suelos, mobiliario y demás elementos deteriorados por el uso a lo largo del tiempo. La limpieza general comprenderá todo lo reflejado en la limpieza de mantenimiento, así como la limpieza húmeda de radiadores, salidas de aire, persianas, mamparas, mobiliario por arriba y por abajo, rótulos y letreros, decapado y abrillantado de suelos, abrillantado a fondo de mobiliario, limpieza externa de puntos de luz y en general la limpieza de aquellos elementos no contemplados anteriormente.

Se indican seguidamente los tratamientos a aplicar a algunas superficies o elementos sujetos a limpieza en las limpiezas generales.

4.3.1 Suelos de terrazo, granito y mármol:

Fregado mecánico del suelo, enjuagado con agua, aplicación de capa de protección, abrillantado.

4.3.2 Suelos de linóleoum

Fregado mecánico del suelo, enjuagado con agua y aspirado posterior, aplicación de cera protectora en dos capas o sellador.

4.3.3 Suelos de plásticos:

Decapar el suelo, aspirar y dejar secar, aplicar la protección elegida, dejar secar y abrillantar.

4.3.4 Moquetas y alfombras:

Limpieza por sistema inyección-extracción.

4.4. LIMPIEZAS ESPECIALES

Se consideran Limpiezas Especiales a las que se realizan con carácter excepcional y por una sola vez: p. ej. Limpieza de fin de obra, limpieza como consecuencia de algún evento, realización esporádica de limpiezas, desinfecciones y desinsectaciones a ejecutar fuera de los edificios.

La valoración de estas limpiezas se realizará en base a la superficie a limpiar y los rendimientos específicos correspondientes a cada lote de limpieza.

ART.5. PRECIOS UNITARIOS.

Con el fin de poder incorporar ampliaciones al contrato, detraer de las ya adjudicadas o valorar trabajos extraordinarios, la licitadora presentará precios de acuerdo al ANEXO I.

Estos precios unitarios estarán sujetos a los mismos criterios de revisión de precio que el propio contrato.

ART.6. PROGRAMA DE NECESIDADES.

Las licitadoras se ajustarán en sus ofertas de acuerdo al Artículo 2. AMBITO DEL SERVICIO y conforme a las normas mínimas descritas a continuación, para cada una de las instalaciones y edificios municipales:

6.1 UDALETXEA, SERVICIOS PORTICO IGLESIA, SERVICIOS CEMENTERIO, NAGUSIEN ETXEA.

6.1.1 Udaletxea.

HORARIO:
A partir de las 15:00 de lunes a viernes. Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Lunes a viernes
<u>Baños:</u> limpieza y desinfección de wc., lavabos, espejos y suelos. <u>Oficinas y salas de reuniones:</u> Eliminación de polvo en encierros de mesas y barrido de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>Hall y pasillos:</u> Eliminación de polvo mobiliario, eliminación de huellas en puertas de acceso, barrido y fregado de suelos. <u>Ascensor:</u> Eliminación de huellas en puertas y espejos, barrido y fregado de suelos. Escaleras: barrido, eliminación de polvo de barandillas y fregado de suelos. Paredes y techos: eliminación de telas de araña. <u>Ascensor:</u> Eliminación de huellas y manchas en paredes y puertas. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

Semanal
<u>Salón de plenos:</u> Antes y después de cada pleno, eliminación de polvo en mobiliario, barrido, aspirado de alfombra y fregado de suelos, eliminar manchas de sillones y alfombra. <u>Oficina y salas de reuniones:</u> Barrido y fregado de suelos.
Mensual
<u>Zócalos, repisas y extintores:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Marcos, puertas, radiadores y puntos de luz:</u> Eliminación de polvo y manchas. Ascensor: limpieza a fondo de las paredes del ascensor y puertas. <u>Ventanas:</u> limpieza interior y exterior de cristales y marcos.
Trimestral
<u>Baños:</u> limpieza y desinfección a fondo de wc., lavabos, espejos y suelos.
Cuatrimestral:
<u>Escalera de piedra:</u> Epillado de escaleras.
Semestral:
Limpieza General.

6.1.2 Servicios portico iglesia

HORARIO:
A partir de las 15:00 de lunes a viernes. Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Lunes a viernes
<u>Baños:</u> limpieza y desinfección de W.C., lavabos, espejos y suelos. Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Paredes y techos: eliminación de telas de araña. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

6.1.3 Servicio de cementerio.

HORARIO:
De baja incidencia de usuarios. Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Seamanal
<u>Baños:</u> limpieza y desinfección de W.C., lavabos, espejos y suelos. Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telas de araña. <u>General:</u> Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

6.1.4 Nagusien Egoitza

HORARIO:
A partir de las 15:00 de lunes a viernes. Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Martes y jueves
<u>Hall y salas:</u> papeleras, paredes y techos. Eliminación de telas de araña, vaciado y eliminación de manchas en papeleras. Limpieza de mobiliario. Barrido, mopeado y fregado de suelos. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telas de araña
Mensual:
<u>Cristales:</u> limpieza de marcos, cristales interiores y exteriores y persiana.
Anual:
Limpieza general
Periodos vacacionales del responsable: Días alternos, incluyendo festivos tres días a la semana:
<u>Baños:</u> limpieza y desinfección de wc., lavabos, espejos y suelos. <u>Oficinas, salas de reuniones y bar:</u> Eliminación de polvo en encierros de mesas y barrido de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>Hall y pasillos:</u> Eliminación de polvo mobiliario, eliminación de huellas en puertas de acceso, barrido y fregado de suelos. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

6.2 HAZ-SAC

HORARIO:
Antes de las 07:30 de martes a viernes. Después de las 15:00 los viernes. Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Martes a viernes:
<u>Baños:</u> Limpieza y desinfección de wc, lavabo y espejos, barrido y fregado de suelos. <u>Office, salas y oficina:</u> Eliminación de polvo en mobiliario, mopeado y fregado de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>Entrada principal, patio de luz y distribuidor:</u> Eliminación de polvo en mobiliario, barrido y fregado de suelos. <u>Mostrador:</u> Eliminación de polvo en mobiliario, eliminación de huellas en cristales, barrido y fregado de suelos. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telas de araña. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.
Semanal:
<u>Almacén policía:</u> Barrido y fregado de suelos. <u>Tótem:</u> Limpieza de tótem con bayeta húmeda.

Trimestral:
<u>Cristales:</u> limpieza de marcos, cristales interiores y exteriores y persiana. <u>Baños:</u> limpieza a fondo y desinfección de azulejos, wc, lavabos, espejos y suelos. <u>Fachada:</u> Limpieza de la fachada.
Semestral:
Limpieza general y limpieza mecánica de los suelos duros.
Anual:
<u>Mobiliario y puertas:</u> limpieza a fondo de mobiliario, marcos y puertas.

6.3 GOIURIA KULTUR GUNEA

HORARIO:
A partir de las 14:30 los lunes, miércoles y viernes. Abierto todo el año, incluido sábados, domingos y festivos.
PERODICIDAD
lunes, miércoles y viernes:
<u>Baños:</u> Vaciado de papeleras, limpieza y desinfección de wc, duchas, lavabos y espejos, barrido y fregado de suelos. <u>Salas:</u> Vaciado de papeleras, limpieza de mobiliario, barrido y fregado de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>Hall:</u> Limpieza de mobiliario, barrido y fregado de suelos. <u>Puerta de entrada:</u> Eliminación de manchas, barrido y fregado de suelos exteriores.

Paredes y techos:

Eliminación de telas de araña.

General:

Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado.

Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

Quincenal:

Almacenes:

barrido y fregado de suelos.

Baños:

Limpieza a fondo de azulejos, wc, duchas, lavabos, espejos, puertas y suelos.

Tótem:

Limpieza de tótem con bayeta húmeda.

Semestral:

Ventanas de fácil acceso:

limpieza interior y exterior de cristales y marcos Limpieza General.

Salas:

limpieza a fondo de mobiliario, puertas interiores y exteriores.

Puertas y suelos de acceso:

limpieza a fondo de las puertas de acceso y suelo exterior con hidrolimpiadora.

6.4 IBARRETXE KULTUR ETXEA

HORARIO:

Antes de las 11:00 de lunes a viernes.

Abierto todo el año excepto agosto 15 días.

Esos 15 días limpieza de los baños y vestuarios de la planta sótano.

PERODICIDAD
Lunes a viernes:
Dos veces al día, excepto el mes de agosto: Baños: limpieza y desinfección de wc, lavabos y espejos, barrido y fregado de suelos. Dos veces al día, excepto el mes de agosto: Hall: barrido y fregado de suelos. Dos veces al día, excepto el mes de agosto: Biblioteca: eliminación de polvo encimera, mesas y eliminación de huellas de las pantallas de los ordenadores. <u>Hall, recepción, oficinas, salas de reuniones:</u> Eliminación de polvo encimera mesas (en mobiliario), eliminación de huellas de las pantallas de los ordenadores, barrido y fregado de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>KZ guinea y biblioteca:</u> Eliminación de polvo encimera, mesas, estanterías, eliminación de huellas de las pantallas de los ordenadores, barrido y fregado de suelos. <u>Sala manualidades:</u> Fregado de mobiliario, barrido y fregado de suelos. <u>Gimnasio y ludotecas:</u> eliminación de polvo mobiliario, barrido de suelos, aspirado de alfombras y fregado de suelo <u>Gambara:</u> Eliminación de polvo mobiliario, barrido y fregado de suelo. <u>Ascensor:</u> Barrido y fregado de suelos, eliminación de huellas en puertas y espejos. Escaleras y barandilla: eliminación de polvo barandilla, barrido y fregado de suelos. <u>Porche exterior:</u> eliminación de polvo de barandillas, barrido y fregado de suelos y escaleras. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telas de araña. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

Semanal:
<u>Ascensor:</u> limpieza a fondo de paredes del ascensor y puertas. (mejora: anterior mensual).
Quincenal:
<u>Escalera de emergencia:</u> Eliminación de polvo barandilla, barrido y fregado de suelos. <u>Exterior:</u> limpieza de las rejjas, balcones y repisas de las ventanas. <u>Hall, biblioteca y salón de actos:</u> limpieza mecánica de suelos.
Mensual:
<u>Zócalos, repisas, radiadores y extintores:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Marcos, puertas y puntos de luz:</u> Eliminación de polvo y manchas.
Trimestral:
<u>Baños y vestuarios:</u> limpieza a fondo de azulejos, wc, duchas, lavabos, espejos y suelos. Almacenes: barrido y fregado de suelos. <u>Cuarto de caldera:</u> Barrido y fregado de suelos. <u>Ventanas:</u> limpieza interior y exterior de los cristales y marcos.

Semestral:
Limpieza general. <u>Porche, rampas y escaleras:</u> limpieza con hidrolimpiadora.
Anual:
Toda la instalación: limpieza a fondo de mobiliario, radiadores, puertas, marcos, cortinas, pantallas y teclados de ordenador, suelos y desinfección de juguetes <u>Perimetral exterior:</u> limpieza con hidrolimpiadora

6.5 IKASGELA

HORARIO:
Abierto todo el año
PERODICIDAD
Lunes a viernes:
<u>Baños:</u> Limpieza y desinfección de wc, espejos y lavabos, barrido y fregado de suelos. <u>Sala:</u> Eliminación de polvo en mobiliario y equipos informáticos, eliminación de huellas en cristales, pasar mopa y fregado de suelos. <u>Puerta de entrada:</u> Eliminación de huellas en cristales, barrido y fregado de suelos. Paredes y techos: eliminación de telas de araña. <u>Patio:</u> Barrido y fregado de suelo. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

Manual:
<u>Zócalos, repisas y extintores:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Marcos, puertas y puntos de luz:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Ventanas y cristaleras:</u> Limpieza interior y exterior de cristales y arcos.
Trimestral:
<u>Baños:</u> Limpieza a fondo de azulejos, wc., lavabos, espejos y suelos.
Anual:
<u>Patio:</u> limpieza mecánica de suelo. <u>Toda la instalación:</u> limpieza general

6.6 ETXEGO

HORARIO:
De baja incidencia en periodo vacacional. Abierto todo el año.

PERODICIDAD
Semanal: <u>Baños:</u> limpieza y desinfección de wc, espejos y lavabos, barrido y fregado de suelos. <u>Hall, escaleras y pasillos:</u> Eliminación de polvo en mobiliario, eliminación de huellas en puertas y cristaleras, barrido y fregado de suelos. <u>Puerta de entrada:</u> Eliminación de huellas en cristales, barrido y fregado de suelos. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telas de araña. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado. Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.
Quincenal: Salas PLANTA 1: Vaciado de papeleras, limpieza de mobiliario, barrido y fregado de suelos Salas PLANTA 2: Vaciado de papeleras, limpieza de mobiliario, barrido y fregado de suelos. <u>General:</u> Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado.
Mensual: <u>Zócalos, repisas y extintores:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Marcos, puertas y puntos de luz:</u> Eliminación de polvo y manchas.

Trimestral:
<u>Baños:</u> limpieza a fondo de azulejos, wc., lavabos, espejos y suelos.
Anual:
<u>Ventanas y persianas:</u> limpieza interior y exterior de cristales y marco de fácil acceso. Limpieza general.
Julio, talleres de verano, lunes a viernes aulas, pasillos y baños que se utilicen:
Fregado de mobiliario, desinfección de baños, barrido y fregado de suelos.

6.7 ETORKIZUNA HAURRESKOLA

HORARIO:
A partir de las 18:00 de lunes a viernes. Abierto todo el año excepto el mes de agosto.
PERODICIDAD
Lunes a viernes:
<u>Baños y vestuarios:</u> limpieza y desinfección de wc, lavabos, duchas, espejos y colchonetas, cambia bebes, barrido y fregado de suelos. <u>Aula comedor:</u> Eliminación de huellas en las puertas, eliminación de huellas en cristaleras, limpieza y desinfección en mobiliario, tronas, mesas, sillas, pasar mopa y fregar suelos. <u>Zona juego interior:</u> Eliminación de huellas en cristaleras, limpieza y desinfección en mobiliario. Levantar las colchonetas, desplazar para poder barrer y fregar el suelo. <u>Oficina:</u> Eliminación de polvo en mobiliario, barrido y fregado de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>Hall y pasillos:</u> Eliminación de huellas en cristaleras, eliminación de polvo en mobiliario, eliminación de huellas en puertas de acceso, barrido y fregado de suelos.

Porche y patio:

Barrido y fregado de suelos.

Juguetes porche:

limpieza y desinfección.

Paredes y techos:

Eliminación de telas de araña.

Cristales interiores:

Eliminación de huellas.

General:

Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado.

Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

Semanal:

Zócalos, repisas y extintores:

Eliminación de polvo y manchas.

Marcos, puertas y puntos de luz:

Eliminación de polvo y manchas.

Patio exterior (lunes mañana):

Recoger residuos sólidos inertes y orgánicos y evacuarlos en bolsas de basura a los contenedores municipales.

Trimestral:

Baños y vestuarios:

Limpieza a fondo de azulejos, wc, duchas, lavabos, espejos, cambia bebes y suelos.

Ventanas:

limpieza interior y exterior de cristales y marcos.

Cuatrimestral:

Limpieza general.

Juguetes:

desinfección de juguetes.

Toda la instalación:

Limpieza a fondo de mobiliario, tronas, puertas, marcos y suelos.

Anual:
<u>Suelo interior:</u> Decapado y encerado de suelo. <u>Persianas:</u> Limpieza a fondo de persianas. <u>Porche:</u> Limpieza de suelos con hidrolimpiadora. <u>Fachada exterior:</u> Limpieza de fachada con hidrolimpiadora.

6.8 CIPE MAIZTEGI HLHI

HORARIO:
A partir de las 15:00 comedor de lunes a viernes. A partir de las 16:30 de lunes a viernes. Abierto todo el año excepto el mes de julio, solo hay talleres de verano, y el mes de agosto cerrado.
PERODICIDAD
Lunes a viernes:
<u>Baños, vestuarios y vestuarios de personal:</u> Limpieza y desinfección de wc, duchas, espejos y lavabos, barrido y fregado de suelos. <u>Aulas:</u> Fregado de mesas, pasar mopa en el suelo y fregado de manchas en el suelo. <u>Oficinas y despachos:</u> Eliminación de polvo de mesas, pasar mopa y fregado de suelos. Limpieza de teléfonos. <u>Comedores:</u> Fregar encimeras de las mesas, sillas, neveras, encimeras, eliminación de huellas en cristales, barrido y fregado de suelos. <u>Gimnasio y aula psicomotricidad:</u> Eliminación de polvo de mobiliario, eliminación de huellas en cristales, barrido y fregado de suelos.

Porche y cristaleras:

Barrido de suelo y eliminación de huellas en puertas y cristaleras.

Despacho comedor:

Eliminación de polvo de mesas, pasar mopa y fregado de suelos.

Office dirección:

Limpieza y desinfección de encimeras, electrodomésticos, barrido y fregado de suelo.

Hall, escaleras y pasillos:

Eliminación de polvo en mobiliario, eliminación de huellas en puertas y cristaleras, barrido y fregado de suelos.

Ascensor:

Eliminación de huellas y manchas en paredes y puertas.

Alfombras:

Aspirado de alfombras.

Alfombras plásticas:

Barrido y fregado.

Paredes y techos:

Eliminación de telas de araña.

Aulas, oficinas y despachos:

Eliminación de polvo en mobiliario y eliminación de uellas en cristales.

Office:

Fregar encimeras de las mesas, sillas, neveras, encimeras, eliminación de uellas en cristales, barrido y fregado de suelos.

General:

Vaciado de papeleras, repasándolas con un paño húmedo y posterior secado.

Reposición de papel, jabón y bolsas de basura.

Dos veces por semana:

Barandillas y repisas:

Eliminación de polvo.

Toallas:

Lavado de toallas.

Semanal:
<u>Aulas:</u> Barrido y fregado de suelos Encerados: fregado de encerados. <u>Porche trasero:</u> Eliminación de telas de araña barrido y fregado de suelos. Baños y vestuarios: limpieza a fondo de azulejos, wc, lavabos, espejos, duchas y suelos.
Mensual:
<u>Zócalos, repisas y extintores:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Marcos, puertas y puntos de luz:</u> Eliminación de polvo y manchas. <u>Cristaleras de acceso:</u> limpieza de cristales y marcos. <u>Cuarto de luces y de caldera:</u> Eliminación de telas de araña barrido y fregado de suelo. <u>Aula psicomotricidad:</u> Limpieza a fondo. <u>Ascensor:</u> Limpieza a fondo de paredes y puertas.
Trimestral:
<u>Ventanas:</u> Limpieza interior y exterior de los cristales y marcos. <u>Almacén limpieza:</u> Limpieza General. <u>Parques infantiles exteriores:</u> Limpieza y desinfección del mobiliario. Barrido o soplado de suelos y posterior lavado a presión moderada con hidrolimpiadora.

Cuatrimestral:
<u>Cocina:</u> Limpieza exterior de la campana extractora. Limpieza General.
Anual:
<u>Pasillos y escaleras:</u> Decapado y abrillantado de suelos. <u>Toda la instalación:</u> Limpieza a fondo de mobiliario, radiadores, puertas, marcos, suelos, alfombras, cortinas, sábanas y fundas de las colchonetas de psicomotricidad. <u>Persianas:</u> Limpieza general.
Julio, talleres de verano, de lunes a viernes:
<u>Aulas, pasillos y baños que se utilicen:</u> Fregado de mobiliario, desinfección de baños, barrido y fregado de suelos.

6.9 PATIOS CEIP MAIZTEGI HLHI

HORARIO:
Lunes antes de las 9:00. Abierto todo el año excepto el mes de agosto
PERODICIDAD
Lunes:
Recoger los residuos sólidos inertes y orgánicos, y evacuarlos en bolsas de basura a los contenedores municipales Pasar mopa en el pabellón cubierto. Vaciado y reciclaje de papeleras Añadir pabellón cubierto y exteriores. Cancha de baloncesto y exteriores contenedores en FP.

Cuatrimestral:

limpieza general con soplador.

6.10 PATIOS IES JUAN OROBIOGOITIA BHI Y ESCALERAS DE ACCESO A HAURRESKOLA

HORARIO:

Lunes antes de las 9:00.

Abierto todo el año excepto el mes de agosto

PERODICIDAD

Lunes:

Recoger los residuos sólidos inertes y orgánicos, y evacuarlos en bolsas de basura a los contenedores municipales

Vaciado y reciclaje de papeleras

Accesos desde Ibarretxe a Haurreskola (rampa y escalera), y escalera lateral junto al frontón, acceso desde Olaburu kalea.

Cuatrimestral:

Limpieza General con soplador

6.11 FRONTON MUNICIPAL

HORARIO:

Lunes, miércoles y viernes.

A partir de las 14:0 h.

PERODICIDAD
Lunes, miércoles y viernes:
<u>Vestuarios y aseos:</u> Limpieza y desinfección de mobiliario. Limpieza General de suelos y paredes con hidrolimpiadora de agua caliente, eliminación de pintadas. Barrido y fregado manual de suelos. Reposición de papel higiénico y seca manos. Reposición de gel. Eliminación de manchas en paredes alicatadas y puertas. <u>Paredes y techos.</u> Eliminación de telas de araña, vaciado y eliminación de manchas en papeleras. <u>Gradas hall pasillos y escaleras:</u> Barrido, mopeado y limpieza de mobiliario. Regado de suelos
Semanal:
Gradas hall pasillos y escaleras: Fregado de suelos.
Trimestral:
<u>Vestuarios y aseos:</u> Limpieza general.

6.12 CAMPO DE FUTBOL LARRAKOZELAIA

HORARIO:
Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Cuatrimestral
<u>Hall:</u> Limpieza a fondo y desinfección de mobiliario, focos, puertas y marcos. Fregado mecanico del suelo. <u>Vestuarios y baños:</u> Telas de araña: eliminación en paredes y techos. Limpieza a fondo y desinfección de mobiliario y paredes alicatadas, focos, puertas y marcos. Fregado mecánico de suelos. <u>Gimnasio:</u> Telas de araña, eliminación en paredes y techos. Limpieza a fondo de puertas y marcos. Fregado mecánico de suelos. <u>Ventanas:</u> Limpieza de ventanas, marcos y cristales interiores y exteriores.

6.13 HUERTOS LUDICOS

HORARIO:
De baja incidencia de usuarios y en periodo vacacional.
Abierto todo el año.

PERODICIDAD
Quincenal y los meses de julio y agosto semanal:
<u>Baños:</u> limpieza y desinfección de WC, duchas, lavabos y azulejos, barrido y fregado de suelos. <u>Vestuarios:</u> Limpieza exterior de taquillas y bancos, barrido y fregado de suelos. <u>Oficinas y despachos:</u> Eliminación de polvo en mobiliario, barrido y fregado de suelos. <u>Cristales y puertas:</u> Eliminación de huellas. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telas de araña. <u>General:</u> Vaciado de papeleras <u>Zonas exteriores comunes:</u> Recogida de residuos sólidos y vaciado de papeleras. Sacar las bolsas de basura generada por el servicio de limpieza a los contenedores municipales.
Anual:
En el conjunto de la instalación: limpieza a fondo de ventanas, azulejos, mobiliario, radiadores, puertas y suelos, aparcabicicletas y verja de entrada principal

6.14 PASO PEATONAL GALERIA MASPE

HORARIO:
Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Semestral:
Limpieza General de suelos y paredes con hidrolimpiadora de agua caliente, eliminación de pintadas.

6.15 PASO PEATONAL BAJO N-634 (AMILBURU PLAZA-IBARRETXE KULTUR ETXEA)

HORARIO:
Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Semestral:
Limpieza General de suelos y paredes con hidrolimpiadora de agua caliente, eliminación de pintadas. Limpieza de la barandilla de acero inoxidable. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telarañas.

6.16 PASO PEATONAL BAJO N-634 (BIXENTE KAPANAGA-OLALDE KALEA))

HORARIO:
Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Semestral:
Limpieza General de suelos y paredes con hidrolimpiadora de agua caliente, eliminación de pintadas. Limpieza de la barandilla de acero inoxidable. <u>Paredes y techos:</u> Eliminación de telarañas. <u>Suelo:</u> Barrido con barredora.

6.17 BAÑO PÚBLICO AUTOLIMPIABLE AMILBURU

HORARIO:
Abierto todo el año.
PERODICIDAD
Lunes, miércoles y viernes:
Interior Limpieza y desinfección de wc, espejos, lavabos, y demás mobiliario existente en acero inoxidable. Limpieza y desinfección de techos, paredes y suelos en acero inoxidable. Reposición de papel, jabón. <u>Papelera:</u> Vaciado y eliminación de manchas Exterior Eliminación de manchas en paredes y puerta Limpieza y desinfección de puertas, techo y paredes.

ART.7. PLANIFICACIÓN DEL CONTRATO.

Al comienzo de cada año, mes de enero, la adjudicataria entregará al Ayuntamiento el proyecto anual de limpieza realizado para cada uno de los centros o, dependencias integradas en el servicio de limpieza. En este proyecto se recogerán los siguientes aspectos:

- A. Calendario de realización de la limpieza de mantenimiento.
- B. Fechas de realización de las Limpiezas Generales, Limpiezas Mensuales a Fondo.
- C. Se especificará, con carácter adicional, el precio de limpieza que se aplicará durante ese año, al objeto de aplicarlo a las limpiezas especiales; asimismo, se consignará el precio según horarios por servicios extraordinarios, p.ej. limpieza en festivos.
- D. Se presentará un plan de seguridad para cada uno de los centros a limpiar, especificando la manera de realizar los trabajos que por su situación tengan un riesgo especial, p.ej. ventanales exteriores. Se indicarán los medios con que la adjudicataria cuenta para la realización de este tipo de trabajos.

Las fechas para la realización de las Limpiezas Generales deberán coincidir en cada centro con la época de menor actividad.

En los centros escolares se realizarán tres Limpiezas Generales al año, coincidiendo con las vacaciones de Navidad, Semana Santa y días anteriores a inicio del curso. En el resto de centros y dependencias y, mientras no se diga lo contrario, se realizarán dos Limpiezas Generales al año.

Cada uno de los servicios se realizará en los términos que se indican en los artículos sucesivos definiéndose asimismo el ámbito territorial y funcional.

ART.8. MATERIAL Y MAQUINARIA

Serán de cuenta del contratista tanto el material de limpieza, los útiles y la maquinaria necesarios para la prestación del servicio, así como la reposición del material de aseo personal demandado en las diferentes dependencias incluidas en este Pliego.

No podrá existir variación que suponga merma en la calidad y cantidad de lo ofertado.

ART.9. SISTEMA DE CONTROL

Los servicios contratados estarán permanentemente sometidos a la inspección y vigilancia del Ayuntamiento de Iurreta, que podrá realizar cuantas revisiones de personal y material estime oportunas. El servicio de inspección asignado por el municipio tendrá acceso a las dependencias del servicio de limpieza, aportándosele cuantos datos sean precisos para el correcto desarrollo de la inspección.

La adjudicataria está obligada a exhibir, a requerimientos del responsable municipal, cuantos documentos sean precisos, especialmente los relativos a accidentes de trabajo, seguros sociales, pólizas de seguros de instalaciones, etc. Asimismo, está obligada a preparar cuantos informes relacionados con la prestación del servicio le sean solicitados por los Servicios Técnicos Municipales.

La adjudicataria remitirá mensualmente al Ayuntamiento, junto a la factura correspondiente, los documentos TC-1 y TC-2 del personal adscrito al servicio.

La adjudicataria asumirá cuantas responsabilidades pudieran derivarse, tanto civiles como penales, de la ejecución de los servicios contratados.

Deberá acreditar la existencia de la cobertura suficiente para amparar dichos riesgos y estar al corriente en los pagos de la prima. Asumirá, además, las responsabilidades que pudieran derivarse en materia laboral de la contratación o despido del personal incluido en los servicios contratados.

ART.10. INFRACCIONES

10.1 INFRACCIONES LEVES

- ☐ Falta de uniforme reglamentario en el personal, el estado indecoroso del mismo, o llevar distintivos ajenos al diseño establecido.
- ☐ El incumplimiento de los niveles de limpieza mínimos exigibles de acuerdo con el presente Pliego.
- ☐ Existencia de materiales en mal estado de conservación o funcionamiento.
- ☐ Omisión del deber de comunicar de inmediato las situaciones de personal u otras que afecten al buen estado de la limpieza.
- ☐ Modificación de un servicio sin causa justificada y sin notificación previa.
- ☐ Las riñas o peleas entre operarios durante el desempeño del servicio.
- ☐ El incumplimiento reiterado de los horarios de limpieza señalados.
- ☐ Otros incumplimientos de las normas generales y específicas previstas en este Pliego.

10.2 INFRACCIONES GRAVES

- ☐ Ocupación del personal en tareas distintas a las especificadas en el contrato.
- ☐ El detraer personal de la contrata para dedicarlo a otros cometidos o incorporar a ella personal proveniente de otros centros de trabajo sin autorización expresa del Ayuntamiento.

- ☐ Negarse o demorarse en facilitar la información, que relativa al servicio contratado, sea demandada por la Sección de Obras y Servicio o por los Servicios Técnicos Municipales.
- ☐ El falseamiento de la documentación relacionada con todos los elementos de la empresa.
- ☐ La desobediencia inexcusable a las órdenes que el Ayuntamiento dé por escrito para corregir deficiencias concretamente señaladas por éste.
- ☐ La comisión de tres faltas leves en el periodo ininterrumpido de doce meses.

ART.11. SANCIONES

A las infracciones señaladas en la cláusula anterior les serán de aplicación sanciones consistentes en multas por importe de las cuantías que a continuación se detallan, revisándose las mismas de igual forma que el precio del contrato para años sucesivos:

- A. Infracciones leves: de 300,00 a 1.500,00 euros.
- B. Infracciones graves: de 1.5001,00 a 3.000,00 euros
- C. Infracciones muy graves: de 3.001,00 a 10.000,00 euros.

El importe de las multas se hará efectivo contra la facturación primera posterior a su imposición o, en última instancia, contra la garantía definitiva, debiéndose ésta reponer en su importe en el plazo de quince días.

ART.12. PERSONAL

La empresa adjudicataria deberá disponer del personal necesario para la correcta ejecución de todas las tareas descritas en el presente Pliego.

Todas las personas que desempeñen el servicio por cuenta de la empresa adjudicataria deberán hallarse debidamente aseguradas, debiendo quedar su condición de trabajador y relaciones con las empresas configuradas jurídicamente de acuerdo con la legislación laboral vigente, en especial la Ley de Relaciones Laborales y el Estatuto de los Trabajadores, y demás disposiciones vigentes.

La adjudicataria se hará cargo del personal adscrito actualmente a este servicio de limpieza reconociéndose sus derechos de antigüedad y categorías, y sin que sus haberes puedan quedar disminuidos.

La empresa adjudicataria ajustará la plantilla a las personas que según su criterio sean necesarias para la correcta realización de los servicios contratados. Las consecuencias económicas que puedan derivarse de dicho posible ajuste de plantilla, serán de cuenta exclusiva de la empresa adjudicataria.

Las empresas licitadoras realizarán una propuesta detallada de las previsiones de plantilla y trabajo de cada una de las operaciones a realizarla, no pudiendo modificarla sin acuerdo expreso del Ayuntamiento.

Las licitadoras, en sus proposiciones, indicarán la plantilla de personal que afectará al servicio en todas sus formas de prestación, así como su distribución; además, el contratista dispondrá de los operarios de reserva que sean necesarios para poder cubrir de forma inmediata las bajas por enfermedad, vacaciones, etc.

Todo el personal que preste servicio deberá permanecer uniformado y estar perfectamente identificable. El uniforme llevará el identificativo de la empresa y el del Ayuntamiento. La cantidad y calidad de vestuario a facilitar al personal se registrará en todo momento según lo acordado por los convenios colectivos en vigor.

ART.13. ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

Como consecuencia de los trabajos a realizar por los distintos equipos que se propongan, las licitadoras indicarán en su oferta los aspectos de organización que consideren, concretando en particular:

- A. Organigrama detallado de todos los elementos personales y materiales aportados.
- B. Características técnicas de las máquinas a emplear en los trabajos ofertados.
- C. Sistemas de control que permitan proporcionar al Ayuntamiento todos los datos requeridos en orden a la justificación de los trabajos realizados.
- D. Relación de puestos de mando previstos a todos los niveles con sus funciones generales.
- E. Dispositivos organizativos y personales en relación con todos los servicios internos necesarios.
- F. Planificación operativa de los trabajos.
- G. Gestión de personal y Seguros Sociales.

La empresa adjudicataria procederá anualmente a analizar las posibles variaciones que sea conveniente realizar, presentando al Ayuntamiento para su aprobación, el nuevo Plan que recoja las mismas.

Dentro de la organización propuesta, las licitadoras deberán prever unos dispositivos muy ágiles que permitan proporcionar a tiempo todos los datos requeridos por el Ayuntamiento para llevar a cabo satisfactoriamente los controles que crea conveniente sobre el servicio propuesto.

Para una comunicación rápida y efectiva entre los responsables Municipales del servicio y los de la empresa adjudicataria, el contratista dotará de teléfonos móviles como mínimo al siguiente personal:

- ☐ Responsable de servicios generales y encargado.

La adjudicataria queda obligada también a preparar cuantos informes y estudios relacionados con los distintos servicios de este contrato le sean ordenados por el Ayuntamiento de Iurreta.

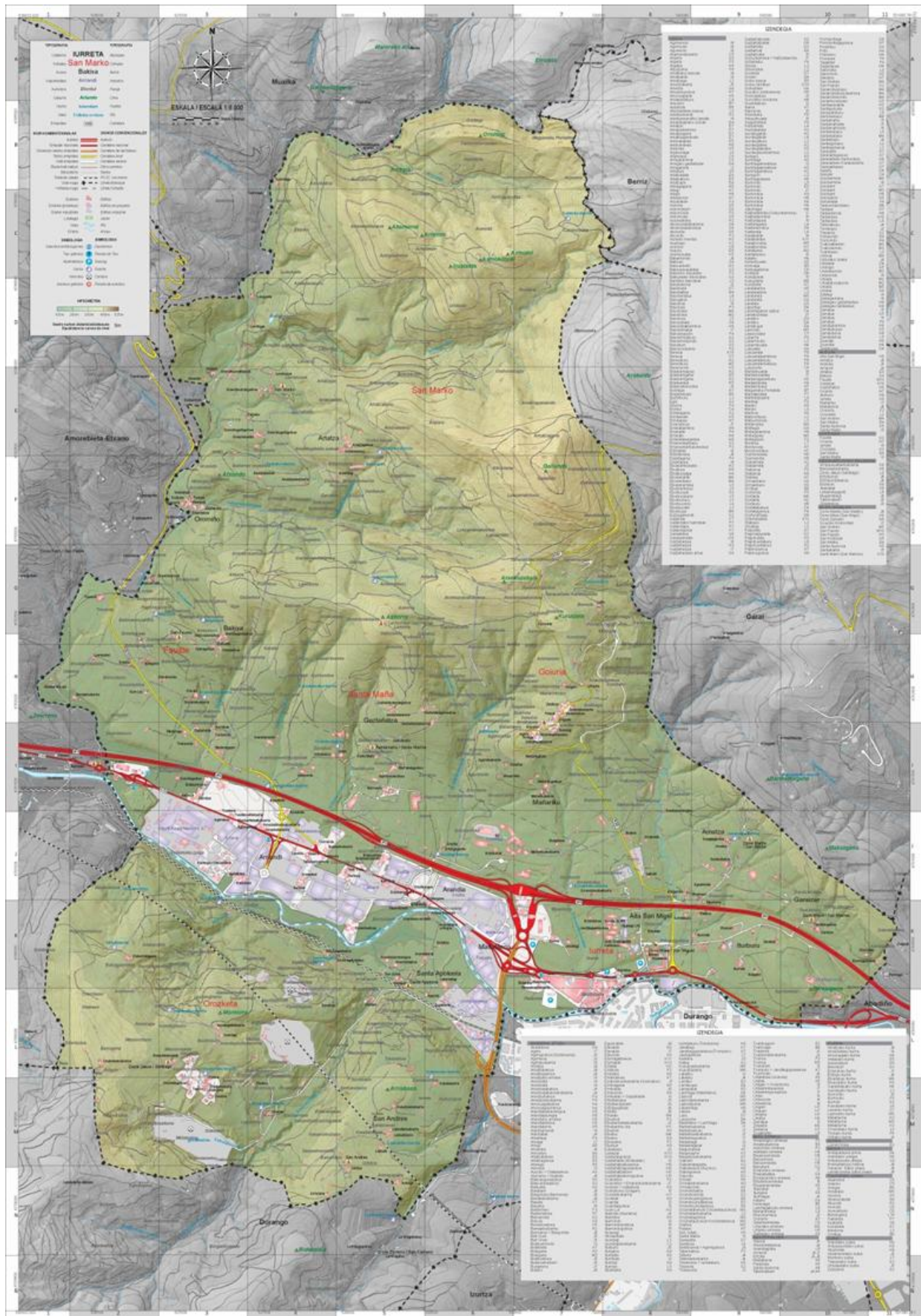
ART.14. ASPECTOS GENERALES DEL SERVICIO

- A. La adjudicataria se responsabilizará de la falta de aseo, decoro, uniformidad en el vestuario o de la descortesía o maltrato que el personal observe con respecto a terceros, así como de cualquier perjuicio, que, como consecuencia de la prestación del servicio, sea infringido a los bienes y propiedades municipales. Deberá asimismo velarse por disminuir al mínimo el consumo eléctrico durante la jornada laboral.
- B. En los casos en que se declare huelga legal, el Ayuntamiento exigirá la cobertura por los servicios mínimos que al efecto se fijen, participándose en la fijación de los mismos.
- C. El contratante pondrá a disposición del contratista los suministros de agua, alumbrado y fuerza que precise para la ejecución de su cometido. Si por causas ajenas a la voluntad del contratista cualquiera de estos elementos no fuesen suministrados con la normalidad precisa, no será de la responsabilidad del mismo la imperfección o la demora de la terminación de la limpieza.
- D. Las realizaciones de las operaciones de limpieza se efectuarán observando por el personal que lo realizare todas las disposiciones vigentes del Reglamento de Seguridad e Higiene del Trabajo, y normativa concordante.
- E. La adjudicataria asumirá la total responsabilidad de los daños y perjuicios que, en la ejecución del servicio, se pudieran ocasionar al Ayuntamiento o a terceros, debiendo acreditar la existencia de una póliza de seguro con una cobertura de al menos 300.000 euros.

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS DE
LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE
IURRETA, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO

ANEXOS

[ANEXO I- PLANO DEL MUNICIPIO](#)



[ANEXO II-PRECIOS UNITARIOS](#)

En dichos precios estarán incluidos todos los conceptos, gastos generales, beneficio industrial, IVA no incluido.

Los precios unitarios correspondientes a la mano de obra, sólo se facturarán en el caso de contratar Actuaciones Extraordinarias o de Emergencias.

PRECIOS UNITARIOS		
Personal		
01.001	Precio €/Hora /categoría del trabajador.	19,00 €
01.002	Precio €/Hora /categoría del trabajador en ampliación de horario.	22,00 €
01.003	Precio €/Hora /categoría del trabajador en limpiezas extraordinarias.	29,00 €
Maquinaria		
02.001	Precio €/Hora de máquina pequeña de manejo manual. Incluso personal responsable de su manejo. Considerando que la maquina a emplear será la siguiente: ☐ Hidrolimpiadora ☐ Fregadora ☐ Aspiradora de lavado ☐ Limpiadora de vapor ☐ Pulidora-enceradora ☐ Barredora	29,00 €
02.002	Precio €/Hora de vehículo; Incluido persona responsable de su manejo y material necesario para su empleo. Considerando que la maquina a emplear será la siguiente: ☐ Camión baldeador-hidrolimpiadora ☐ Furgón con equipo hidrolimpiadora Barredora	72,00 €

MIKEL PAGONABARRAGA CRUZ

Arkitekto Teknikoa